

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:958/2019**

**DISPONE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCION DE INSCRIPCION EN EL LENAA DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL QUE INDICA**

Puerto Montt, 09/ 07/ 2019

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. 1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
1. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
1. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Puerto Montt e ingresada con el N° 111, de fecha 15 de enero de 2019.

**RESUELVO:**

1. Inscribise en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	COMERCIALIZADORA NUTRECO CHILE LTDA.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	1710465382 DEL 18/01/2018
RUT	96.701.530-K
Dirección, comuna y nombre de región	Panamericana Sur Km 1078,5 ,Comuna de Calbuco, Región de Los Lagos.
Representante legal	Ronald barlow Hernández
Número Oficial de registro LENAA	LL 05 – 005N

**ACTIVIDAD(ES)**

Fábrica de Alimentos no Medicados para peces

2. Deróguese la resolución N° 178/2019, emitida con fecha 18/ 02/2019, por error en el siguiente sentido: dice Número Oficial de registro LENAA LL04-005N y debe decir, LL05-005N

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**MYRIAM DEL CARMEN RADDATZ BEYER  
JEFE DE OFICINA OFICINA SECTORIAL PUERTO  
MONTT**

MVN

Distribución:

- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Or.X
- Marisol Lisset Damián Valdés - Médico Veterinario Oficial Oficina Sectorial Puerto Montt - Or.X
- Juan Manuel Leiva - Director Técnico NUTRECO CHILE S.A

Oficina Sectorial Puerto Montt - Tucapel N°140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/FB293EC10B2A070F5C1160CA35D59B224259F52F>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/FB293EC10B2A070F5C1160CA35D59B224259F52F>